



La Sociedad por Acciones Simplificada como propuesta para combatir el desempleo, la pobreza y la migración en la Región Mixteca

Ivonne Maya Espinoza¹, Carlos Vázquez Cid de León¹, Daniela Ochoa Hernández¹, Pastor Obdulio Santa Anna Gutiérrez¹, Yessica Rodríguez Macedas² y Juliana Guillermina Rivera Bravo³

1 Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), 2 Universidad Tecnológica de la Mixteca (UTM), 3 Universidad de la Rioja (Unir), España. ivonne-7776@hotmail.com

La Región Mixteca se integra por parte de los estados de Guerrero, Oaxaca y Puebla, y cuenta con altos índices de pobreza, desempleo y migración. Actualmente, el campo —que era el principal sustento de los habitantes de la región— ya no produce lo suficiente para satisfacer las necesidades de la población.

La presente investigación promueve la generación de empleo formal mediante la creación de empresas en la región. Para evaluar la especie social más adecuada a aplicar se utilizó el método de la comparación jurídica que permitió contrastar las ventajas y desventajas de cada una de las siete especies societarias que contempla la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) —una de ellas regulada por la Ley General de Sociedades Cooperativas (LGSC)—, a través de las siguientes variables: a) Número de socios, b) Quiénes responden de las obligaciones, c) Forma de responder de las obligaciones, d) Fondo de reserva, e) Aumento o disminución de capital, f) Inscripción en el Registro Público del Comercio (RPC), g) Escritura pública, h) Constitución como Sociedad de Capital Variable, e i) Ingresos Totales Anuales (ITA).

Del análisis anterior se obtuvo que la SAS es la única sociedad que: se integra desde un socio, tiene un límite de ITA (de cinco millones anuales), no requiere constituir un fondo de reserva ni escritura pública; asimismo, comparte características con otros tipos sociales como son: los socios están obligados al pago de sus aportaciones representadas en acciones, todos responden de las obligaciones, puede darse aumento o disminución de capital, deberá inscribirse en el RPC, y podrá constituirse como Sociedad de Capital Variable.

En conclusión, la SAS es la sociedad que ofrece más ventajas para emprender una empresa ya que es gratuita y no requiere de excesivos trámites, por lo que es la forma más adecuada de combatir el desempleo y por ende la pobreza y la migración, por falta de fuentes de trabajo, en la Región Mixteca.